

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA  
Nomenclatura : AS-SM-62-2024-MPN/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES; EN EL(LA) CENTRO POBLADO DE COPARA DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA CON C.U.I N°2614703"

Ruc/código :	20486554160	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	Hora de envío :	22:22:30

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

A fin de facilitar la labor del órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, se recomienda publicar conjuntamente con las bases un archivo en Excel del presupuesto de la obra conforme el expediente técnico a fin de que los postores puedan utilizarlo al momento de elaborar su oferta.

Se solicita que el(los) Presupuesto(s) de Obra y COVID.19 detallado sea(n) otorgado(s) en formato Excel pues este formato precisa correctamente los datos a presentar, a diferencia de los PDFs escaneados en la que algunos están borrosos, son poco confiables y en la que sólo por "un caracter" diferente en la escritura transcrita los Comités Especiales pueden aprovechar para eliminar al postor

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N°001-2019-OSCE/CD Artículo 2.- b) Igualdad de trato c) Transparencia f) Eficacia

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección NO ACOGE la observación e indica que el presupuesto publicado se encuentra legible. Además adicionar que la publicación del excel del presupuesto es una labor facultativa debiendo entender que la publicación del archivo digital podría contener errores que quizá induzcan a error a los potenciales postores.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA  
Nomenclatura : AS-SM-62-2024-MPN/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES; EN EL(LA) CENTRO POBLADO DE COPARA DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA CON C.U.I N°2614703"

Ruc/código :	20486554160	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	Hora de envío :	22:23:10

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Según la normativa vigente. El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites: Documentos para la admisión de la oferta, Requisitos de calificación y Factores de evaluación.

Por lo tanto, para la etapa de presentación de ofertas, en las bases del presente proceso no se debe solicitar ningún documento adicional a los indicados en los acápites citados de acuerdo a la normativa vigente de la directiva N°001 del año 2019

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Normativa vigente de la directiva N°001 del año 2019

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección NO ACOGE la observación e indica que no se ha previsto la presentación de ningún documento adicional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA  
Nomenclatura : AS-SM-62-2024-MPN/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES; EN EL(LA) CENTRO POBLADO DE COPARA DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA CON C.U.I N°2614703"

Ruc/código :	20486554160	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	Hora de envío :	22:23:36

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En los planos no se detalla lo existente y los trabajos a ejecutar en conformidad a las partidas del presupuesto del expediente técnico. Se solicita adjuntar planos de lo que existe y planos en detalle de las partidas a ejecutar (En formato AutoCAD y PDF)

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 16 de la Ley LCE, Art. 8 del Reglamento LCE, Directiva N°001-2019-OSCE/CD, Art. 2° de la LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección NO ACOGE la observación e indica que en el archivo de planos publicado en el SEACE se encuentra el plano de estado actual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA  
Nomenclatura : AS-SM-62-2024-MPN/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES; EN EL(LA) CENTRO POBLADO DE COPARA DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA CON C.U.I N°2614703"

Ruc/código :	20486554160	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	Hora de envío :	22:24:17

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se deja constancia en caso que los planos no reflejen las partidas a ejecutar señalados en el presupuesto y por ende no tengan asignación presupuestal, la ejecución no será responsabilidad del contratista, generando de esta forma un presupuesto adicional para su ejecución correspondiente.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de equidad Equilibrio economico Art. 16 de la Ley LCE Art. 8 del Reglamento LCE Directiva

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección NO ACOGE la observación e indica que los planos son un complemento de lo previsto en el expediente técnico es decir que los planos se complementan con el presupuesto, especificaciones técnicas y demás archivos del expediente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null